

Com. y Abg. ²⁰³¹ 31 De los tres arcos de que V. M. me trata en sus cartas
 No de 25 de Junio, y 6 del corriente, solo han venido D.^{ns}
 Jose Antonio Roxas, y D. Juan Antonio Oballe, que
 he dignos se depositen en la Plaza del Callao, y se man-
 tendran en ella a disposicion de V. M. con la debida seguridad.
 Dios que a V. M. m. a. Lima Julio
 24 de 1810.

J. P. Alvarado

Acordado

Dr.
 Presid. y Cap. Gen. del Reyno de Chile